

# Reforma institucional y las secuelas del 30-S

## *Institutional Reform and the Consequences of 30-S*

Fander Falconí

Coordinador del doctorado de economía del desarrollo de FLACSO- Sede Ecuador.

Correo electrónico: [ffalconi@flacso.org.ec](mailto:ffalconi@flacso.org.ec)

Julio Oleas

Docente del programa de economía de FLACSO- Sede Ecuador.

Correo electrónico: [juliooleas@yahoo.com](mailto:juliooleas@yahoo.com)

Fecha de recepción: octubre 2010

Fecha de aceptación: octubre 2010

### Resumen

Los autores afirman que los sucesos del 30 de septiembre configuraron un intento de golpe de Estado. Hecho político que demuestra que el cambio institucional impulsado por el Gobierno provoca en determinados grupos de la sociedad ecuatoriana resistencias. Pero, resistencias y conflictos que son propios a cualquier cambio o reforma institucional –neoliberal o postneoliberal como es el caso–, más si estos afectan los mecanismos de poder y privilegios de ciertos sectores. Llama la atención, sin embargo, el grado de violencia que estos grupos están dispuestos a suscitar para truncar este proceso de reformas. De allí que los autores planteen una reflexión sobre este hecho.

*Palabras clave:* golpe de estado, 30 septiembre 2010, Revolución Ciudadana, Ecuador.

### Abstract

The authors maintain that the events of September 30 constitute a coup attempt. This is a political fact that demonstrates that the change promoted by the Government has provoked resistance from some groups in Ecuadorian society. However, resistance and conflicts are the response to all change and institutional reform, whether neoliberal or, as in this case, postneoliberal, since said change affects the mechanisms of power and privilege of certain sectors. However, what is surprising is the degree of violence that these groups are prepared to foment in order to put an end to the reform process. From this observation, the authors propose a reflection on the event.

*Key words:* coup, September 30, 2010, Citizen Revolution, Ecuador.

## Introducción

El encono con el que se debate si el 30 de septiembre de 2010 ocurrió o no un golpe de Estado en Ecuador indica que no se trata de una discusión trivial. En realidad, la respuesta que se asuma como válida marcará el sentido histórico del proceso. Afirmamos que lo sucedido ese día fue un intento de golpe de Estado, que se produjo una acción de hecho que puso en peligro la vida del titular del Ejecutivo, Rafael Correa, y la estabilidad de la democracia. Las acciones violentas llevadas a cabo por una parte de la Policía tenían como objetivo final desplazar a las autoridades legítimas.

Si se acepta que un golpe de Estado es un derrocamiento repentino y violento de un gobierno por un pequeño grupo, a base del control total o parcial de todas o una parte de las fuerzas armadas, la Policía y otros elementos militares, entonces los sucesos del 30 de septiembre configuran un golpe de Estado<sup>1</sup>. Que esos sucesos no hayan logrado su objetivo es otro asunto, distinto y contingente, que no desvirtúa la esencia del hecho político. Fue un intento de golpe en red, planificado, que trató de generar un efecto dominó, con redes nacionales y extranjeras bien armadas (Páez y Ramos, 2010).

La oposición traicionó los principios de la democracia. Aprovechando las circunstancias, varios de sus representantes se articularon con sigilosa rapidez a los eventos de violencia focalizados en el Regimiento Quito. Cada actor de la oposición jugó un rol en el caótico escenario nacional provocado ese día (en las calles y en los cuarteles); algo similar ocurrió en el escenario internacional<sup>2</sup>.

36

## El telón de fondo

A diferencia del 30 de septiembre en Ecuador, el 28 de junio de 2009 en Honduras se produjo un golpe de Estado exitoso, que sirvió para armar de valor a la derecha del continente. Manuel Zelaya, conocido político del partido liberal, fue depuesto por un típico golpe militar de república bananera de los años cincuenta del siglo pasado, en la era de la doctrina del Gran Garrote. Su casa fue allanada en la madrugada y fue expulsado a una base militar en San José de Costa Rica. La prensa internacional se encargó de contrastar su hasta entonces figura internacional de hacendado próspero, de botas y sombrero, con la imagen, en pijamas, de un 'populista' depuesto. El presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, un politicastro, le suplantó de inmediato.

1 Al menos esta es la conclusión si se acepta la definición de la Enciclopedia Británica. Ver <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/140445/coup-detat>. A diferencia de una revolución, que surge de la acción organizada de masas que buscan cambios sustanciales políticos, económicos y sociales, un golpe de Estado es un cambio en el control del poder que solo busca reemplazar a los gobernantes.

2 Lucio Gutiérrez se ha convertido en un invitado reciente e inusual de la derecha en los Estados Unidos. Incluso, ha participado en varios eventos con el disidente cubano Carlos Alberto Montaner.

A pesar de que 192 países se posicionaron sin fisuras contra el golpe militar de Honduras, hecho inédito en la historia de Naciones Unidas, al final los usurpadores cumplieron sus objetivos. Mantuvieron el gobierno de facto hasta controlar el inminente proceso electoral, anularon la posibilidad de que los sectores antigolpistas y vinculados a Zelaya participen en él y recibieron el apoyo de los sectores más reaccionarios del planeta.

Luego del retroceso sufrido por la democracia latinoamericana en Honduras, golpistas en América Latina cuentan ya con la versión actualizada del manual del golpe de Estado: primero, destituir al presidente elegido (con mayor razón si se trata de un gobierno con políticas anti hegemónicas); segundo, asimilar el repudio formal de la comunidad internacional; tercero, convocar a elecciones y manipularlas para evitar cualquier rebrote del movimiento derrocado; y cuarto, esperar que una parte de la comunidad internacional apruebe el nuevo gobierno ilegítimo, surgido del sufragio fraudulento. Una forma muy eficiente de camuflar un golpe de Estado para interrumpir el proceso democrático.

La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), en forma unánime, al igual que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), incluyendo a Colombia y Perú, condenaron el intento de golpe de Estado en Ecuador. Incluso, Unasur aprobó una cláusula de defensa democrática, la cual incluía medidas concretas e inmediatas tales como cierre de fronteras, suspensión del comercio, del tráfico aéreo y de la provisión de energía, servicios y otros suministros a los gobiernos ilegítimos. Después del golpe de Estado en Honduras la región no está para apoyar a sectores reaccionarios, desleales con los principios democráticos.

## Reformas y conflictos

El detonante de los sucesos del 30 de septiembre fue el malestar provocado por la Ley de Servicio Público. Es improbable que cualquier tipo de reforma no levante conflictos. De hecho, la Constitución vigente y las reformas legales necesarias para sustentarla han estado marcadas por pugnas. La Ley de Servicio Público no podía ser la excepción. Para racionalizar el servicio público esta ley incluye a militares y policías, y elimina viejas prebendas adquiridas silenciosamente a lo largo de los años. La inminencia de perderlas fue respondida en forma desmesurada. Ningún malestar justifica la violencia desatada por la reforma, aunque abre un debate legítimo sobre cómo se están conduciendo los cambios institucionales en el país.

La primera reforma importante de este gobierno fue la eliminación del Consejo Nacional de Modernización (Conam) y el fortalecimiento de la alicaída Secretaría Nacional de Planificación (Senplades). En Ecuador el Conam fue la mayor expresión institucional del neoliberalismo. Y de éste, uno de sus artífices más importante fue

Alberto Dahik, primero como cerebro del equipo económico de León Febres Cordero y luego como vicepresidente del conservador Sixto Durán-Ballén (1992-1996)<sup>3</sup>. Dahik no pudo terminar su mandato, acusado de corrupción por su antiguo jefe, Febres Cordero. Huyó a Costa Rica, donde radica desde entonces.

El neoliberalismo y sus políticas –flexibilización laboral, privatización, desregulación, apertura de las cuentas comercial y financiera, reducción del tamaño del Estado– fueron un fracaso. En Ecuador se aplicó un neoliberalismo a la usanza “criolla” (Falconí y Oleas, 2004), es decir, dirigido por élites económicas rentistas, adversas a la competencia de mercado y acostumbradas a la manipulación de las políticas públicas, que esquilmaron al Estado. Las políticas de ajuste estructural que trataron de aplicar siempre fueron modificadas al final por la presión social. Esto muestra que la política y economía del ajuste, ejecutadas por Oswaldo Hurtado, León Febres Cordero y Rodrigo Borja entre 1982 y 1992, siguieron un ‘tortuoso camino’. Como sostienen Thoumi y Grindle (1992): los cambios, con frecuencia, se realizaron con éxito, pero, en forma simultánea, eran erosionados o alterados en respuesta a una variedad de presiones políticas y económicas y, en ciertos casos, debido a *shocks* externos o catástrofes naturales. Mientras las élites económicas presionaban por cambios a su favor, los grupos de presión, los partidos políticos y las protestas populares buscaban deshacerlos.

Este patrón no se modificó en los gobiernos posteriores, de antes y después de la dolarización (2000); así lo atestigua la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, durante los gobiernos de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio. El TLC era más que un tratado comercial, tenía implicaciones geográficas para la región andina funcionales a la visión de los intereses de Washington. Mientras en el nivel de gobierno y de algunos empresarios –ligados unos al negocio de importación y otros al de exportaciones tradicionales– el entusiasmo era exultante, la movilización popular y la acción colectiva detuvieron la negociación.

En lo económico e institucional los resultados de la aplicación del neoliberalismo fueron magros. En lo social, sus impactos negativos fueron obvios. La desigualdad en la distribución de los activos, ingreso y consumo fue la peor herencia del neoliberalismo<sup>4</sup>. Algo remarcable fue el desmantelamiento de las organizaciones laborales (desregulación, se decía en lenguaje neoliberal). Si en el periodo 1970-1979 se registraron 1/750 organizaciones sindicales legalmente constituidas, para el lapso 2000-2004 se habían reducido a 96. Los contratos colectivos suscritos bajaron de 221 celebrados en 1993 a 115 en 2003. Si en 1999, el peor año de crisis neoliberal, 0,8% de la

3 Junto a Dahik se pueden recordar nombres como los de Augusto de la Torre, Ana Lucía Armijos y Luis Jácome. La Junta Nacional de Planificación fue sustituida por el Conam en 1992 y un año más tarde se aprobó la Ley de Privatizaciones y Modernización del Estado (Oleas, 2006).

4 Entre 1995 y 2006, la pobreza urbana cayó apenas un punto porcentual (pasó de 39.3% a 38.3%); mientras tanto, el coeficiente de Gini (número comprendido entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad y 1 a la perfecta desigualdad), aumentó 3 puntos, pasó de 0.43 a 0.46, según datos de las Encuestas de Condiciones de Vida, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

población económica activa (PEA) estaba amparada por contratos colectivos, cuatro años más tarde, en 2003, ésta apenas representaba 0,4% (Oleas, 2006).

Producto de la falta de continuidad y hegemonía del neoliberalismo a la criolla, muchas empresas públicas que debían privatizarse quedaron en el limbo. Convertidas en botín político, conjuntaron en sus organizaciones internas los peores vicios de las empresas públicas y de las privadas (‘píponazgos’, latisueldos, nepotismos y hasta prácticas medievales, como cargos hereditarios). Se consolidó el proceso de des-institucionalización de las empresas eléctricas y telefónicas, y otras fueron liquidadas o se las postró planificada e intencionadamente. Basta ver cómo quedó la empresa más grande del Ecuador, la estatal Petroecuador<sup>5</sup>.

El Estado fue debilitado en forma sistemática, secuestrado por los grupos de poder y esterilizado para la planificación, regulación y redistribución. Ciertos ministerios públicos claves fueron suplantados por unidades ejecutoras privadas. El organigrama del Estado, antes del 2007, parecía un espagueti, en donde se duplicaban y hasta triplicaban las intervenciones en el territorio (las acciones de los organismos de desarrollo regional, de los gobiernos seccionales y la cooperación internacional eran parte de esta confusión). Los ministerios del Ejecutivo se convirtieron en los ‘parientes pobres’ del reparto presupuestario y su capacidad de acción se diluyó entre una multitud de institutos, consejos, comisiones y secretarías autónomos en lo presupuestario y técnico. Cuando esto no fue posible, se los dejó para solemnizar las formas, sin capacidad de incidir en los procesos sustantivos. Fue así como se pudo firmar, a espaldas de la opinión pública, un ‘memorando’ con poder suficiente como para ceder soberanía durante una década en la Base Aérea de Manta. El neoliberalismo fue más que el decálogo de John Williamson; su influjo doctrinal se hizo sentir pesadamente en la historia ecuatoriana hasta el primer lustro del siglo XXI.

## ¿Reformas sin conflictos?

Este fue el acumulado histórico que recogió Rafael Correa: un régimen político caduco y una sociedad harta de frustraciones. La agenda post neoliberal tenía –y tiene– la obligación de rectificar el desgobierno y crear una nueva institucionalidad. Esto implica liberar al Estado de los grupos dominantes y también de los grupos rentistas y privilegiados de ese orden amorfo pero funcional a la exclusión y a la inequidad. Es evidente que un proceso con estos objetivos no puede abstraerse de contradictores y embates de quienes ven en él la pérdida de sus mecanismos de poder y de sus privilegios, desde el gran capital nacional hasta las asociaciones de empleados de determinadas entidades públicas.

5 “Los planes eran ambiciosos, los resultados desalentadores”, comentaría una década más tarde Nader Nazmi (2004) al analizar la dimensión real que alcanzaron las privatizaciones durante el neoliberalismo.

Este proceso se inició en la Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Allí se reconstruyó la planificación, se planteó una ruta de gobierno para reconstituir al Estado, reconfigurar sus instituciones y recuperar sus capacidades de gestión, control y regulación. El país entero recibió una perspectiva estratégica y de futuro pero, a diferencia de lo ocurrido durante el neoliberalismo, el proceso de reforma nunca fue concebido como un proceso tecnocrático, para el que es más que suficiente el docto dictamen del consultor internacional contratado con fondos multilaterales que acrecentaban el pasivo nacional. A despecho de los detractores, las reformas que culminaron en la Constitución de Montecristi fueron parte de procesos altamente participativos.

El clímax del proceso de renovación fue la elaboración y aprobación de una nueva Constitución, cuyos debates fueron articulados a los contenidos del plan nacional de desarrollo. La Constitución de Montecristi contiene el conjunto de demandas e intereses que surgieron de la resistencia popular al neoliberalismo, así como de otras agendas de modernización democrática y transformación social del Estado, la política y la economía, represadas durante el régimen neoliberal. Sus principales avances son, entre otros:

40

- La construcción de un Estado constitucional de derechos.
- El reconocimiento de la participación directa de los ciudadanos como parte de la definición de la soberanía popular.
- La promoción del buen vivir como objetivo fundamental de la sociedad ecuatoriana.
- La ampliación del campo de los derechos ciudadanos.
- La prefiguración de una estrategia de desarrollo diferente a la dictada por el canon ortodoxo, basada en la profundización de la economía social y solidaria.
- El reconocimiento de diferentes formas de propiedad y organización de la economía.
- La reconstitución de las capacidades de acción estatal.
- Las regulaciones ambientales y la consagración de los derechos de la naturaleza.
- El reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado.
- La amplia promoción de la participación social.
- La primacía del poder civil sobre los actores militares.
- La determinación del carácter prioritario de la integración regional y del mantenimiento de fuertes relaciones del Ecuador con los países del Sur.
- La profundización del sufragio universal –que amplía la comunidad política al facultar el derecho al voto de jóvenes mayores de 16 años, ecuatorianos en el exterior, extranjeros, reos sin sentencia, policías y militares.

La vigencia formal de la Constitución de Montecristi marca las líneas fundamentales para la construcción de una nueva sociedad. Es, en este sentido, un punto de partida más que un destino alcanzado. Es imposible admitir su vigencia real si se considera que todo el andamiaje jurídico que autoriza e integra corresponde a una sociedad con profundos antecedentes de inequidad, exclusión y dependencia. Una sociedad en la que la democracia apenas si había alcanzado equivalencia con el derecho de sufragio, que persistía en invisibilizar la injusticia social a base del dogma del mercado y que se obstinaba en despreciar la riqueza de las culturas ancestrales y otras etnias en aras de una nacionalidad unitaria de viejo cuño oligárquico y hasta aristocrático.

La vigencia real de la Constitución de la República requiere derogar leyes de claro contenido neoliberal y también las que no son coherentes con el régimen del 'buen vivir'. Este es un proceso cargado de conflictos, y el lugar natural para procesarlos no es otro que el ámbito legislativo: la Asamblea Legislativa y su colegislador, el Ejecutivo. El veto es una figura constitucional que, desde la visión de la reacción al cambio, habría debilitado a la función legislativa, que ahora ya no puede arbitrar a su antojo los intereses afectados por las reformas. Esto ha ocurrido con el procesamiento político de la Ley Orgánica de Educación Superior, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de la Ley Orgánica de Servicio Público<sup>6</sup>. Común denominador de todas estas reformas ha sido el conflicto que, a su pesar, no ha podido erosionar la recuperación de la confianza en las instituciones<sup>7</sup>.

- 6 Este es un desafío gigantesco que requiere evaluación constante y que, aparentemente, no ha sido considerado con la acuciosidad necesaria. Leyes como la de Régimen Monetario, General de Instituciones del Sistema Financiero, de Modernización del Estado, del Sector Eléctrico, de Hidrocarburos e incluso la llamada Trole 1 (marzo de 2000), siguen vigentes. El proyecto de Ley de Recursos Hídricos no pudo procesarse satisfactoriamente. Mientras todo esto no se articule en torno a una estrategia coherente y general, la vigencia real de la Constitución de Montecristi seguirá siendo una asignatura pendiente de la Revolución Ciudadana. El tiempo apremia.
- 7 Un estudio realizado por investigadores de la Universidad de Vanderbilt y auspiciado por la USAID (Seligson y otros, 2006), concluye que en el actual gobierno la confianza ciudadana en las instituciones se ha incrementado. La institución que presenta mayor confianza entre los ecuatorianos es la Iglesia Católica con un promedio de 67,3 puntos en una escala de 0 a 100, seguido por las Fuerzas Armadas (64,8), el Presidente (58,1), el Gobierno Nacional (55,8) y los medios de comunicación (56). Todos éstos presentan niveles de confianza mayores al promedio. Por otro lado, hay instituciones políticas que muestran niveles de confianza menores a 50 puntos, como la Policía Nacional (49,1), las elecciones (49,1), el Tribunal Supremo Electoral (ahora Consejo Nacional Electoral) (45,3), la Asamblea Nacional (41,5), el sistema de justicia (38,2) y la Corte Nacional de Justicia (36,9). La institución peor evaluada es la de los partidos políticos. Al analizar la confianza en las instituciones ecuatorianas a través del tiempo, se evidencia una tendencia general al aumento de la confianza en la mayoría de las instituciones. Primero, la Iglesia Católica se mantiene como la institución mejor evaluada a través del tiempo mostrando un promedio de confianza de 67 puntos en el período de 2006-2010. También se observa que la confianza en las Fuerzas Armadas ha aumentado de un promedio de 52,5 puntos en 2006 a un promedio de 64,8 puntos en 2010, es decir, un aumento de casi 12 puntos en sólo cuatro años. Asimismo el Gobierno Nacional muestra un incremento significativo durante el mismo período, con tan solo 21,7 puntos en 2006 y más de 50 puntos en 2010. De todas las instituciones en Ecuador, la única que se desprende del patrón general son los medios de comunicación. Se observa una disminución de 58 puntos en 2006 a 52,6 puntos en 2008, pero aumenta a 56 puntos en 2010. Estos datos deben tomarse como lo que son, sin obviar el sesgo político y estadístico de quienes lo producen. No deja de ser interesante que se reconozca un aumento de la confianza en las instituciones durante este gobierno, lo que es atípico, incluso con lo sucedido en el resto de la región, como se desprende de otros estudios de caso.



## Escenarios y retos futuros

El intento de golpe de Estado del 30 de septiembre demuestra que el cambio institucional impulsado por el Gobierno provoca en determinados grupos de la sociedad ecuatoriana resistencias, que pueden expresarse con un grado de violencia suficiente como para truncar el proceso. Es indispensable reflexionar sobre lo acontecido, plantear correctivos y enmendar los errores, para mantener el proceso y evitar su repentina interrupción.

No confundir el principio de autoridad con autoritarismo. Participación e inclusión son características originarias de la matriz social del gobierno de la Revolución Ciudadana. La base, el principio y el fin de la acción del Gobierno radican en los movimientos sociales. Es ineludible no perder la vinculación con éstos, generando una política de alianzas sociales y productivas. El cambio exige construir articulaciones precisas con los diversos actores. Las alianzas dotan de la potencia y envergadura política necesarias a la voluntad de transformación social. Es imprescindible promover la unidad entre todos quienes apuestan y contribuyen cotidianamente a la transformación del país.

Si no se puede acordar todo de una vez, la única alternativa es negociar lo que es realmente factible acordar. Se puede construir, bajo el principio de defensa irrestricta de la democracia y de consolidación de la Constitución de Montecristi. Ésta requiere cambios institucionales y nuevas leyes, solo posibles de lograr acordando un calendario estratégico, es decir, coherente y sistemático de reformas. La sistematización implica marcar prioridades y cadencias. Y, obviamente, sustento social, como se lo hizo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Radicalizar el proceso no significa hacerlo todo de una vez. Existe una ruta programática. Profundizar la revolución en lo local, recuperar los procesos de desconcentración, descentralización y regionalización. La reforma del Estado no se limita a reformar el organigrama del Ejecutivo. La función de participación ciudadana tiene una gran deuda con lo esencial del cambio de lo público, y es desalentadora la forma en que se ha dejado rezagada en el tiempo a la función judicial. La casi duplicación de las asignaciones presupuestarias para la administración de justicia, de los últimos años, tienen como contraparte una involución de sus dictámenes, lo que contribuye a exacerbar la inseguridad ciudadana.

Todos los referentes conceptuales del Gobierno de la Revolución Ciudadana mandan priorizar las acciones a favor de la igualdad y de la inclusión social. Profundizar la distribución y la redistribución del ingreso, a base de la progresividad tributaria es un deber social. Las expectativas de los ecuatorianos siguen poderosamente conectadas con los resultados de la extracción de petróleo y la presión tributaria continúa bajo la media latinoamericana. Es necesario retomar el impulso para definir una estructura impositiva progresiva y suficiente para efectivamente cubrir todo el gasto público permanente.



La lucha contra la pobreza no tendrá, sin embargo, mayores logros si no se la combate desde la producción. Dadas las condiciones sociales, la producción del gran capital parece insustituible, pero no es la única posible. Este es uno de los grandes avances de la Constitución de Montecristi que, en lugar de confirmar la clásica división entre sector público y sector privado, reconoce la presencia de otras formas de organización social, en especial la economía popular y solidaria, con un potencial gigantesco de absorción de mano de obra y de generación de condiciones sociales más igualitarias e incluyentes. No es conveniente olvidar que Ecuador es uno de los países más desiguales del mundo y el origen de esa condición se encuentra en la estructura de la propiedad agraria<sup>8</sup>. En cuatro años de gobierno, poco se ha hecho por corregir esa fuente de inequidad.

En la coyuntura la clave es reconstruir la confianza entre ecuatorianos. La crisis del 30 de septiembre no ha terminado. La reestructuración integral de la Policía debe ser un cometido nacional con el que solo se obtendrán beneficios de toda índole. La Policía debe tener una relación más estrecha con la comunidad; hay que suturar las heridas que dejó el 30 de septiembre. Con la garantía del debido proceso, depurar los elementos que propiciaron la insurrección y el intento de golpe de estado. El reto es construir instituciones al servicio de la equidad, incluyentes, robustas y democráticas.

## Bibliografía

- Asamblea Constituyente de Montecristi (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Barrera, Augusto y otros (2006). *Foro sobre la democracia, el bienestar y el crecimiento económico*. Quito: Unicef / Flacso / Terranueva.
- Donoso, Juan Carlos; Daniel Montalvo; Diana Orcés; Mitchell Seligson (2010). *Cultura política de la democracia en Ecuador 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. Universidad de Vanderbilt. Disponible en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>
- Falconí, Fander y Julio Oleas (2004). *Antología de la Economía Ecuatoriana*. Crisis de pensamiento y desarticulación de la teoría del desarrollo económico. Quito: FLACSO.

8 La desigualdad es una de las principales características que definen la historia de América Latina y el Caribe. De acuerdo al informe del PNUD (2010), hay una muy alta y persistente desigualdad que, acompañada de una baja movilidad social, han llevado a la región a caer en una “trampa de desigualdad”. El informe, recién publicado, destaca los siguientes aspectos: América Latina es la región más desigual del planeta; dicha desigualdad se transmite de una generación a otra debido a que su intensidad y persistencia se combinan con una baja movilidad social; la desigualdad muestra una disminución constante en América Central, mientras en el Cono Sur y la Región Andina se incrementó durante los años noventa, y apenas hacia la mitad de la década siguiente registró una disminución importante. Sin embargo, los niveles de desigualdad en los países de la región aún son muy altos: Bolivia, Brasil, Ecuador y Haití, por ejemplo, reportan un índice de Gini superior a 0,55.

- Nazmi, Nader (2004). "Ecuador: Fracaso de las Reformas y Colapso Económico". En *Economía Ecuatoriana*, Fander Falconí y Julio Oleas, editores. Quito: FLACSO.
- Oleas, Julio (2006). "Exclusión social y crecimiento económico en Ecuador 1990-2004". En *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. Nueva York: Programa de Naciones para el Desarrollo - PNUD.
- Páez, Alexei y Mario Ramos (2010). *El magnicidio perfecto*. Quito: Centro Andino de Estudios Estratégicos (CENAE).
- Seligson, Mitchell y otros (2006). *Auditoria de la democracia: Ecuador 2006*. Proyecto de Opinión pública de América Latina (OPAL) de la Universidad de Vanderbilt. Disponible en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2006/ecuador1-es.pdf>
- Thoumi, Francisco y Merilee Grindle (1992). *La política de la economía del ajuste: la actual experiencia ecuatoriana*. Quito: FLACSO.